

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ANDRES FELIPE SOLIS COLLAZOS
Demandado: SOLUCIONES INTEGRALES DE PROCESOS ECOLOGICOS POR ACCIONES
SIMPLIFICADA E.S.P
Radicado: 195733105001-2020-00077-00
Tema: Auto ordena entrega de título

A Despacho del señor Juez el presente asunto en la fecha a fin de ordenar la entrega de un título

Puerto Tejada abril 2 de 2024

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

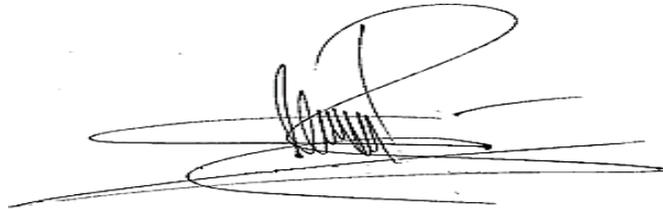
PUERTO TEJADA, CAUCA, dos (2) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

VISTO el informe secretarial que antecede el Juzgado **DISPONE:**

ORDENASE el pago del título judicial No. 469210000069609 de 22 de marzo de 2024, que por valor de \$ 5.000.000.00, existe a órdenes de este Juzgado y a nombre del presente proceso por concepto de la primera cuota del acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes, a la doctora **KAREN DAYAN MORENO BENITEZ**, en calidad de apoderada judicial del demandante, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.144.049.354 de Cali y tarjeta profesional 300.580 del Consejo Superior de la Judicatura. La orden de pago se hará a través del acceso seguro dual portal web transaccional de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, conforme lo señala la Circular PCSJC20-17 de 29 de abril de 2020, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura. De dicho trámite infórmese a través del abonado celular 3217601739.

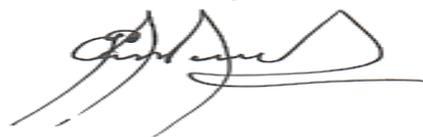
CÚMPLASE.

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO